

Grupo de Trabajo Encargado de Elaborar
el Proyecto de Declaración Americana sobre
los Derechos de los Pueblos Indígenas

DOCUMENTO DE PROPUESTAS DE LA PRESIDENCIA

BORRADOR DE PROPUESTAS DE LA PRESIDENCIA EMANADAS DE LA SESIÓN
ESPECIAL DEL GRUPO DE TRABAJO ENCARGADO DE ELABORAR EL PROYECTO DE
DECLARACIÓN AMERICANA SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Segunda sesión: Diagnóstico

- La presidencia incorporará en su informe la propuesta presentada por el Caucus Indígena sobre la situación actual de los artículos del Proyecto de Declaración.
- El párrafo que se incluirá en el documento de metodología GT/DADIN doc. 246/06 rev. 7, será el que aparece a continuación:
“Las reuniones de Negociación para la Búsqueda de Consensos comenzaran el análisis de los textos tomando en cuenta el grado de facilidad para alcanzar acuerdos.”

En virtud de lo anterior esta presidencia propone iniciar las negociaciones de la próxima reunión de Negociaciones para la Búsqueda de Consenso a partir de los artículos semi-aprobados que se encuentran próximos a un acuerdo, tal como está reflejado en el documento de la presidencia.

- La presidencia ha hecho una invitación para que aquellos Estados que hayan presentado observaciones a los artículos aprobados a partir de la décima reunión de negociaciones para la búsqueda de consensos, hagan un esfuerzo para retirar sus observaciones en esos artículos específicos, antes de la próxima reunión de negociación.
- La presidencia propone que se reinserte el preámbulo contenido en el documento “texto consolidado de la presidencia GT/DADIN doc. 139/03”. Adicionalmente, dicho texto debe ser actualizado y discutido cuando el Grupo de Trabajo lo considere pertinente, ya que pudiera ser un factor que facilite la redacción y el acuerdo sobre los mismos.

Tercera Sesión: Diálogo

- La presidencia circuló una lista tentativa de temas distintivos. Dicha lista surgió de propuestas presentadas por la presidencia y por el Caucus para posterior consideración del Grupo de Trabajo Encargado de Elaborar el Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

LISTA DE TEMAS DISTINTIVOS CUYA INCLUSIÓN EN EL PROYECTO DE DECLARACIÓN DE LA OEA HA SIDO PROPUESTA EN LA SESIÓN ESPECIAL DEL GT POR LA PRESIDENCIA Y EL CONCLAVE INDÍGENA COMO CARACTERÍSTICOS DE LA REGIÓN

1. La situación de los indígenas urbanos y de los indígenas de las comunidades rurales
2. La situación de los indígenas migrantes.
3. El impacto del cambio climático, del deterioro ambiental y de los desastres naturales en los pueblos y territorios indígenas.
4. La persecución y detención de líderes indígenas por la reivindicación de sus derechos
5. La situación de la seguridad alimentaria incluyendo la pérdida de fuentes tradicionales de alimentos
6. Las personas indígenas con discapacidad
7. El examen transversal de factores como la educación, salud, el hábitat y la protección contra la discriminación.

Temas distintivos ya considerados en el Proyecto de Declaración de la OEA

8. El reconocimiento de la personalidad jurídica. Contenido en el artículo 9
 9. El reconocimiento del derecho de los Pueblos Indígenas de permanecer en aislamiento voluntario o en contacto inicial. Contenido en el artículo 26.
- Respecto a la posible referencia de la Declaración de Naciones Unidas el presidente recordó los términos de su informe relativo a la sesión de reflexión GT/DADIN doc 321/07. parte del texto se presenta a continuación y hacen parte de las recomendaciones de esta presidencia.
“La mayoría de los Estados y todos los representantes indígenas apoyaron el uso de la “Declaración de la ONU como base de negociaciones e indicaron que esto representaba un estándar mínimo para la Declaración de la OEA. En este sentido, las normas desarrolladas en la Declaración de la OEA deben ser coherentes con las disposiciones contenidas en la Declaración de la ONU. Además, la Declaración de la OEA debe desarrollar los aspectos generales contenidos en la Declaración de la ONU atendiendo las particularidades de los pueblos indígenas de las Américas, y a la par, debería llenar los vacíos o las lagunas normativas respecto de aquellos temas que no fueron suficientemente abordados en la Declaración de la ONU. Las delegaciones de Canadá y los Estados Unidos sin embargo, indicaron que no podrían aceptar el texto de la declaración de la ONU como punto de partida o como estándar mínimo para estas negociaciones. La delegación de los Estados Unidos recordó a los participantes acerca de su reserva general y le propuso a este Grupo de Trabajo que se enfocase en tomar medidas de acción en lugar de entrar en negociaciones a través de

un intercambio de información y de mejores prácticas con relación a los temas y la negociación.”

- En cuanto a la simplificación del lenguaje la presidencia entiende que es necesario continuar las discusiones.
- En cuanto al tiempo requerido para culminar el proceso, la presidencia sugiere que se establezca una fecha límite.
- Las fechas propuestas para la próxima reunión de Negociación son del 17 al 20 de febrero de 2009.
- Finalmente, la presidencia apoyó la sugerencia del Caucus de realizar una reunión del equipo técnico del Conclave Indígena por un espacio de dos días previos a la sesión del referido conclave en la siguiente reunión de negociación.